

FUNDACIÓN EDUCATIVA CENSA – JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BUSTAMANTE
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
REUNION ORDINARIA
ACTA N°. 3

En la ciudad de Medellín, siendo las 8:30 a.m. del día veintiocho (28) del mes de marzo de 2018, se reúnen la totalidad de los asociados en el domicilio principal de la Fundación ubicado en la calle 51 N°. 43-113 de la ciudad de Medellín, para llevar a cabo reunión de Asamblea General Ordinaria citada por el Presidente de la Junta Directiva según convocatoria de fecha marzo quince (15) de 2018. Los asociados asistentes fueron:

Nombre	Representado por	En calidad de
ALBERT CORREDOR GOMEZ	El mismo	ASOCIADO
ALBERT YORDANO CORREDOR BUSTAMANTE	El mismo	ASOCIADO
SANDRA MARÍA BUSTAMANTE ESTRADA	El mismo	ASOCIADO
CARLOS JAVIER BUSTAMANTE GAVIRIA	El mismo	ASOCIADO
ANGELO CORREDOR BUSTAMANTE	El mismo	ASOCIADO
JUANITA CORREDOR BUSTAMANTE	ALBERT CORREDOR GÓMEZ	ASOCIADO
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	ALBERT CORREDOR GÓMEZ	ASOCIADO
INVERSIONES OEI S.A.S.	ALBERT CORREDOR GÓMEZ	ASOCIADO
INVITADOS:	JULIO IGNACIO VILLA YEPES	RECTOR

Total asociados asistentes: 8

ORDEN DEL DIA.

El orden del día es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Informe de Gestión del Presidente de la Junta Directiva
4. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
5. Estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2017
6. Aprobación del Presupuesto del año 2018.
7. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la permanencia de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
8. Información y Aprobación con respecto a que los aportes y excedentes de la Fundación no serán distribuidos ni reembolsados durante la existencia, la disolución o en la liquidación de la fundación.
9. Estado de las asignaciones permanentes.
10. Aprobación de la reinversión del beneficio neto o excedente del año 2017.
11. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DE LA REUNION.

1. VERIFICACION DEL QUÒRUM.

Se verifica la asistencia de la totalidad de los asociados de la Fundación equivalentes al 100% del quórum:

Nombre	Representado por	En calidad de
ALBERT CORREDOR GOMEZ	El mismo	ASOCIADO
ALBERT YORDANO CORREDOR BUSTAMANTE	El mismo	ASOCIADO
SANDRA MARÍA BUSTAMANTE ESTRADA	El mismo	ASOCIADO
CARLOS JAVIER BUSTAMANTE GAVIRIA	El mismo	ASOCIADO
ANGELO CORREDOR BUSTAMANTE	El mismo	ASOCIADO
JUANITA CORREDOR BUSTAMANTE	ALBERT CORREDOR GÓMEZ	ASOCIADO
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	ALBERT CORREDOR GÓMEZ	ASOCIADO
INVERSIONES OEI S.A.S.	ALBERT CORREDOR GÓMEZ	ASOCIADO

Total asociados asistentes: 8 equivalentes al 100% del quorum.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se nombra como Presidente de la reunión al Señor ALBERT CORREDOR GÓMEZ y como Secretario al Señor CARLOS JAVIER BUSTAMANTE GAVIRIA.

3. INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

El Presidente y Representante Legal de la Fundación Dr. ALBERT CORREDOR GÓMEZ presenta a la Asamblea General de asociados el informe de gestión correspondiente al año 2017.

Luego de la lectura y análisis del informe de gestión, fue puesto a consideración de la Asamblea General y aprobado por unanimidad.

4. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL:

El Revisor Fiscal de la Fundación presentó el informe acompañado del Dictamen limpio de los Estados Financieros.

5. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

La contadora de la Fundación Sra. LUZ STELLA FUENTES FERREIRA realizó la presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017, acompañado de las correspondientes Notas.

Finalmente y después de haber despejado las dudas de los asociados, los Estados Financieros de la Fundación a Diciembre 31 de 2017 fueron puestos a consideración de la asamblea y aprobados por unanimidad.

6. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

El Presidente y Representante Legal de la Fundación Dr. ALBERT CORREDOR GÓMEZ presenta y expone a la Asamblea General el Presupuesto del año 2018.

La Asamblea General aprobó por unanimidad el proyecto Presupuestal de la Fundación educativa Censa – Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante para la vigencia 2018. (Se anexa proyecto presupuestal).

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, LA PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA CENSA JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BUSTAMENTE COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El presidente de la Asamblea señor ALBERT CORREDOR GÓMEZ, informa que por disposiciones legales del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, se requiere que la Asamblea General autorice al Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la permanencia de la Fundación Educativa Censa Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta y autoriza al Representante Legal, Albert Corredor Gómez, para que solicite ante dicha entidad la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

8. INFORMACIÓN Y APROBACIÓN CON RESPECTO A QUE LOS APORTES Y EXCEDENTES DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA CENSA JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BUSTAMENTE NO SERÁN DISTRIBUIDOS NI REEMBOLSADOS DURANTE LA EXISTENCIA, LA DISOLUCIÓN O EN LA LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Igualmente el Presidente de la asamblea manifiesta que en cumplimiento de la normatividad vigente en materia fiscal, es necesario reiterar a los miembros de la Asamblea General y aprobar lo enunciado a continuación:

- a) Que los aportes realizados a la entidad por los miembros fundadores no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la Fundación Educativa Censa Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante desarrolla una actividad meritoria, como es la prestación de servicio de educación básica secundaria, que es de interés general

y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

d) Identificación de los cargos directivos de la entidad:

Presidente:	Albert Corredor Gómez
Presidente suplente:	Albert Yordano Corredor Bustamante
Primer Vicepresidente:	Sandra Bustamante Estrada
Suplente primer Vicepresidente:	Carlos Javier Bustamante Gaviria
Segundo Vicepresidente:	Angelo Corredor Bustamante
Suplente segundo Vicepresidente:	Juanita Corredor Bustamante
Rector	Julio Ignacio Villa Yepes

Los anteriores literales a), b), c), y d) informados y propuestos por el Presidente fueron puestos a consideración de la Asamblea y aprobados por unanimidad.

9. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES.

El presidente informa que para los años gravables anteriores al año gravable 2017, no se realizaron asignaciones permanentes.

La anterior información fue evaluada por la asamblea y aprobada por unanimidad.

10. APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO 2017

El Presidente de la Asamblea General informa que por el año gravable 2017 el beneficio neto o excedente de la entidad fue de \$88.717.000, y en cumplimiento de la normatividad vigente propone a la Asamblea que la totalidad del beneficio neto o excedente sea reinvertido y se destine directamente durante el año 2018, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad como lo es el servicio de educación básica secundaria, específicamente en la contratación laboral de docentes con altas competencias académicas, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio de educación impartido. Igualmente se propone que esta reinversión del beneficio neto o excedente se realice durante el año 2018.

Por lo anterior propone crear dentro del patrimonio de la entidad una Reserva para Reinversión del beneficio neto o excedente del año 2017 por valor de \$88.717.000.

La propuesta fue puesta a consideración de la asamblea y aprobada por unanimidad

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

La presente acta se lee íntegramente en voz alta y es sometida a deliberación, tras la cual se aprueba su contenido por unanimidad de los presentes.

En constancia firman el Presidente y el Secretario a las 10:00 a.m. en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,



ALBERT CORREDOR GÓMEZ
Presidente



CARLOS JAVIER BUSTAMANTE GAVIRIA
Secretario

La anterior Acta es copia fiel de la que reposa en el Libro de Actas de la Fundación Educativa CENSA – JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BUSTAMANTE.



CARLOS JAVIER BUSTAMANTE GAVIRIA
Secretario